

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 20 de diciembre de 2022

N° 745.-

Honorable Cámara de Senadores:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme a lo previsto en la Constitución y las disposiciones del artículo 113 de la Ley N.º 222/1993, este último modificado por Ley N.º 5757/2016 «**Que modifica varios artículos de la Ley N.º 222/93 “Orgánica de la Policía Nacional”**», para conferir el ascenso al grado de Comisario Principal, a los siguientes Comisarios de la Policía Nacional, en base a las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, según consta en el Acta N.º 4/2022:

Al grado de Comisario Principal:

Con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2022

1. Comisario MCP. **Florencio Holt Ortiz**, con cédula de identidad civil número 2.271.101

Con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2020

- 1.- Comisario MCP **Fabio Enrique Cantero Ferreira**, con cédula de identidad civil número 1.859.547

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mario Abdó Benítez
Presidente de la República del Paragua

Federico A. González
Ministro del Interior

A su Excelencia
Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Cexter/2022/7035



Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores